Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0702- 679962026

Santiago de Cali, Julio 02 de 2026

Doctora
KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal
Dagua - Departamento del Valle del Cauca
Carrera 10 N° 9-30. Teléfono: 3107552946 - Código postal 760520
Email: contactenos@dagua-valle.gov.co; alcalde@dagua-valle.gov.co

Referencia: Invitación a Proceso de Contratación Directa SABS No. 757 de 2026

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en apoyo misional a la situación invernal que se ha venido presentando en el Valle de Cauca y en especial en el Municipio que usted lidera, se encuentra adelantando un proceso que pretende la celebración de un Convenio Interadministrativo cuyo objeto consiste en: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RIO DAGUA, EN EL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".***

Por lo anterior, La CVC ha diseñado el Análisis de Conveniencia como Estudio Previo y del Sector en el marco de la ley, acogiendo los requerimientos realizados en los últimos meses por las autoridades correspondientes del municipio de Dagua; los cuales fueron validados por la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la Corporación y se constituyen en el soporte técnico de la estructuración de los documentos que se ponen a su disposición, para su conocimiento. Por lo anterior, se le invita a **aceptar y cumplir, todos y cada una de los términos y condiciones técnicas allí plasmadas**.

En caso de acoger la invitación, debe hacer dicha manifestación de manera expresa y plasmarlo en una carta de aceptación de la invitación, lo cual se entenderá que se allana a todos y cada uno de los términos allí planteados, dando lugar a la continuación del proceso precontractual de la referencia.

Por último, teniendo en cuenta que es deber de las Entidades Estatales, dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia en la gestión contractual, es preciso realizar el proceso a

través de la Plataforma Electrónica Transaccional, SECOP II, en virtud de lo cual, el municipio de Dagua debe gestionar todo lo relacionado con esta contratación, a través de dicho portal.

Atentamente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora General (E.)

Elaboró: Maria Claudia Santacruz Vélez - Profesional de Apoyo Grupo de Intervención Integral en el Territorio. DGA
Revisó: Daira Perea Castro - Coordinadora Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA
Aprobó: Adriana Patricia Ramírez Delgado - Directora de Gestión Ambiental (C)

Archívese en: 0702-014-011-T9565-2026